

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 260

Sábado 15 de noviembre de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Regional de Comercio en Valladolid

Jefatura Provincial de Comercio Interior

Relación de sanciones administrativas impuestas por el jefe provincial de Comercio Interior, durante el mes de octubre, según Decreto 3632-74 («B. O. del E.» del 22-1-75).

Expd. 47051: Don Julio Bayón Jiménez, precio abusivo hortalizas, sanción cinco mil pesetas (5.000).

Expd. 47052: Don Arturo Fernández Blasco, falta de publicidad precios, sanción cinco mil pesetas (5.000).

Expd. 47053: Don Marino Gómez Sanz, venta irregular de pan, sanción tres mil pesetas (3.000).

Expd. 47054: Don Victoriano Rodríguez Gutiérrez, precio abusivo frutas, sanción cinco mil pesetas (5.000).

Valladolid, 4 de noviembre de 1975.—El jefe provincial (ilegible)

4.193

Real Academia de Medicina y Cirugía

Por existir una plaza de académico de número en la Sección de Medicina Interna y Especialidades

Médicas, por traslado del doctor don Enrique Romero Velasco a Sevilla, se anuncia a concurso de méritos entre doctores en Medicina a quienes interese y prometan su cooperación a las tareas de la Academia.

En el plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, los aspirantes enviarán sus solicitudes, precisamente suscritas, a lo menos, por tres académicos de número, al excelentísimo señor presidente de la Corporación, acompañadas del correspondiente «currículum vitae».

Valladolid, 10 de noviembre de 1975.—El secretario general, doctor Faustino Zapatero Ballesteros.—Visto bueno: El presidente, doctor Vicente González Calvo.

4.268—3.521

Por existir una plaza de académico de número, de nueva creación, en la Sección de Radiología y Terapéutica Física, se anuncia a concurso de méritos entre doctores en Medicina a quienes interese y prometan su cooperación a las tareas de la Academia.

En el plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, los aspirantes

enviarán sus solicitudes, precisamente suscritas, a lo menos, por tres académicos de número, al excelentísimo señor presidente de la Corporación, acompañadas del correspondiente «currículum vitae».

Valladolid, 10 de noviembre de 1975.—El secretario general, doctor Faustino Zapatero Ballesteros.—Visto bueno: El presidente, doctor Vicente González Calvo.

4.267—3.522

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, autorizando el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan:

Vistos los expedientes incoados en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, solicitando autorización para el establecimiento de instalaciones eléctricas, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617-1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio, de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones cuyas principales características se señalan a continuación, aprobando al mismo tiempo el proyecto de ejecución:

Exp. R. B. T. 113.—Peticionaria: Iberduero, S. A.

Red de baja tensión para servicio de Ciudad Residencial El Otero, en Valladolid.

Exp. R. B. T. 125.—Peticionaria: Iberduero, S. A.

Instalación de red de baja tensión en Olivares de Duero.

Exp. 23.324.— Peticionario: Don Angel Hidalgo Alonso.

Línea a 13,8 KV., de 42 m. y centro intemperie de 30 KVA. para servicio agrícola en Serrada.

Exp. 23.371.—Peticionaria: Iberduero, S. A.

Subestación 46.000/13.800 V., denominado «Hospital Clínico», con dos transformadores de 6.300 KVA, en Valladolid.

Exp. 23.376.— Peticionaria: Iberduero, S. A.

Línea a 13,8 KV., de 367 m. y centro intemperie denominado «Elevación de Aguas» en La Flecha.

Valladolid, 7 de noviembre de 1975.—El delegado provincial, Manuel González Herreros.

4.278—3.523

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Solicitada por don Manuel González Romo la devolución de la fianza que, en su día, constituyó, por importe de 29.500 pesetas, para responder de las obligaciones derivadas de las obras de reparación de servicios y techos del grupo escolar Santiago López y anejo, se hace pú-

blico para general conocimiento, y en virtud del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones en el Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 3 de noviembre de 1975.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.197—3.524

ISCAR

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y haciendo uso de la reducción de plazos a que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de reforma del edificio municipal sito en la calle Mariemma, número 18, de esta localidad, bajo el tipo de tasación de 835.523 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras, será el de cuatro meses, a partir del día en que se realice el acta de replanteo.

Los pliegos de condiciones, presupuesto, mediciones y demás documentos del expediente, estarán de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantía provisional, la cantidad de 25.066 pesetas.

Garantía definitiva, 6 por 100 del importe de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los señores licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precin-

tados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de reforma del inmueble municipal sito en la calle Mariemma, número 18, de Iscar».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y deberá contener los documentos exigidos en el pliego-tipo de condiciones administrativas.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Modelo de proposición

Don..., en representación propia o de..., de estado..., de profesión..., mayor de edad y vecino de..., provincia de..., con D. N. I. número..., enterado del anuncio publicado con fecha... en el «Boletín Oficial» de la provincia de... y de las demás condiciones que se exige para la ejecución, por concurso-subasta, de las obras de reforma en el inmueble municipal sito en la calle Mariemma, número 18, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y

económico-administrativas y demás citadas por la cantidad de... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Iscar, 10 de noviembre de 1975.

El alcalde, Jesús Herrero.

4.282—3.525

ROBLADILLO

Quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, los siguientes padrones de arbitrios y tasas del año actual:

Arbitrio sobre urbana.

Arbitrio sobre rústica.

Tasa por desagüe de canalones y tejas.

Tasa por entrada de carruajes en edificios particulares.

Tasa de rodaje.

Tasa por tránsito de ganados.

Impuesto sobre circulación de vehículos de motor.

Robladillo, 3 de noviembre de 1975.—El alcalde, Julián Adalia.

4.164—3.520

SERRADA

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria de 18 del pasado mes de septiembre, acordó, en principio, aprobar un Reglamento Especial determinativo de los requisitos y trámites necesarios para la concesión de honores y distinciones previstos en los artículos 303 y 304 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de 17 de mayo de 1952. Y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 305 de dicho texto legal, se abre información pública, por término de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento, y formularse las reclamaciones u objeciones que se crean oportunas.

Serrada, 4 de octubre de 1975.—El alcalde (ilegible).

3.721—3.527

VILLACID DE CAMPOS

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que me honra presidir, en sesión ordinaria del día 21 de junio de 1975, aprobó el expediente instruido al efecto, para concertar un crédito anticipo reintegrable sin interés, con la Caja de Crédito de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, con destino a nutrir parte del presupuesto extraordinario número 1-1975 y con el fin de satisfacer las obras a que se refiere el mismo, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

a) Importe del anticipo: Anticipo reintegrable sin interés por un total de 750.000 pesetas.

b) Amortización: El plazo de amortización será de diez anualidades iguales a razón de 75.000 pesetas cada una, que se satisfará de una sola vez en los meses de octubre o noviembre.

c) Garantías: Se ha ofrecido como garantía los siguientes ingresos:

1.º La participación del Ayuntamiento y que establece el número 4 del artículo 233 de la Ley de 11 de junio de 1964, sobre reforma del Sistema Tributario.

2.º La bonificación que corresponde al Ayuntamiento por la cuota del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.

3.º La cuota que corresponda al Ayuntamiento por la contribución territorial rústica.

4.º La cuota que corresponda al Ayuntamiento por la contribución territorial urbana.

5.º Las rentas que produzcan los bienes de Propios de este Ayuntamiento, en la cantidad precisa.

Siendo necesaria la información pública para obtener la autorización del ilustrísimo señor delegado provincial de Hacienda, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el expediente a que se refiere este edicto, durante cuyo

plazo y ocho días, puede ser examinado y presentadas cuantas reclamaciones u observaciones estimen pertinentes contra el mismo.

Villacid de Campos, 8 de noviembre de 1975.—El alcalde, Alfredo Collantes.

4.307—3.528

VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del día 26 de septiembre último, aprobó el expediente instruido para concertar un crédito-anticipo reintegrable sin interés, con la Caja de Crédito de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, con destino a nutrir parte del presupuesto extraordinario número 1-75 y con destino a las obras de pavimentación, reparación Casa Consistorial y alumbrado público de esta villa, la que podrá llevarse a cabo, bajo las cláusulas siguientes:

I. Importe del anticipo reintegrable sin interés: 900.000 pesetas.

II. Amortización: En diez (10) anualidades iguales de 90.000 pesetas cada una, en el mes de octubre de cada año.

III. Garantía: Las garantías que se ofrecen para la devolución del anticipo son las siguientes:

a) La participación del Ayuntamiento y que establece el número 4 del artículo 233 de la Ley 11-64, de 11 de junio, sobre reforma del Sistema Tributario.

b) La bonificación que corresponde al Ayuntamiento por la cuota del impuesto general sobre el Tráfico de Empresas.

c) La cuota que corresponda al Ayuntamiento por la contribución territorial rústica.

d) La cuota que corresponda al Ayuntamiento por la contribución urbana.

e) Las rentas que producen los

bienes de Propios de este Ayuntamiento, en la cantidad precisa.

Siendo preceptiva la información pública para la obtención de la autorización por el ilustrísimo señor delegado provincial de Hacienda, se pone de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de examen y reclamaciones que se estimen pertinentes contra el mismo, ya que, en principio, ha sido concedido el anticipo reintegrable de que se trata.

Villavicencio de los Caballeros, 5 de octubre de 1975.—El alcalde Procopio Pachón.

4.306—3.529

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 204 de 1974-A, se sigue juicio de menor cuantía, a instancia de la Caja Rural Provincial de Valladolid, contra don Francisco Javier Navarro Reverter de la Cuenta, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primero subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de noviembre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo

menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que los semovientes objeto de subasta, se encuentran en poder del propio demandado don Francisco Javier Navarro Reverter de la Cuenta, con domicilio en la finca de Villaguer, término municipal de Toro (Zamora), en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

Semovientes objeto de subasta

Cincuenta vacas de raza Frixona, de colores blanco y negro, de una edad comprendida entre cuatro y dos años. Tasadas pericialmente en la suma de dos millones trescientas mil pesetas.

Dado en Valladolid, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

4.170—3.530

LOGROÑO.—NUMERO 1

EDICTO

Don Marino Iracheta Iribarren, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de los de Logroño.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue, en ejecución de sentencia juicio de menor cuantía, señalado con el número 154 de 1974, a instancia de don José Luis Ruiz Ruiz, contra don Bautista Velasco Reguero, en el cual se saca, por segunda vez en venta y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, los bienes embargados al demandado que luego se dirán, y que se celebrará simultáneamente en los Juzgados de primera instancia de Logroño y Medina del Campo, el próximo día veintidós de diciembre y hora de las once de su mañana.

Bienes muebles

Una cocina eléctrica, marca Ede-sa, de cuatro fuegos. Valorada en tres mil pesetas.

Dos armarios de cocina, de dos cuerpos cada uno. Valorados en tres mil pesetas.

Un tresillo, en skai, de color rojo, dos sillones y sofá. Valorados en siete mil pesetas.

Dos sillones, en skai color verde. Valorados en novecientas pesetas.

Dos sillas, tapizadas, haciendo juego. Valoradas en cuatrocientas pesetas.

Inmuebles

Local comercial o nave industrial, situada en la planta baja de la casa número 5 de la calle Lobato, de Medina del Campo, es una nave diáfana y regular y con una extensión superficial de 121 metros con 85 decímetros cuadrados. Valorada en 208.740 pesetas (doscientas ocho mil setecientas cuarenta pesetas).

Condiciones de la subasta

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la Secretaría de los Juzgados o lugar destinado al efecto, al menos, el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación rebajado en un 25 por 100 y se podrán hacer éstas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y en cuanto al inmueble se hace saber que se carece de título de propiedad y que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría. Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y las preferentes, continuarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Marino Iracheta Iribarren.—El secretario (ilegible).

4.281—3.531

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL